

Al Despacho de la señora Juez, informando que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aporta prueba de ADN realizada a las partes. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de octubre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Del Informe de Resultados de la prueba de ADN realizado por el Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ordena poner en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bcac5937745a82f11d36e703a8d9a9e5e6334f58a2287b41b40d7428357df30

Documento generado en 21/10/2021 01:04:48 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2101001073

Pablo Andres Chacon Luna <pchaconl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/10/2021 13:47

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 9:11

Para: Pablo Andres Chacon Luna <pchaconl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: INFORME PERICIAL - ADN 2101001073

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de octubre de 2021 8:07 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2101001073

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001073

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-09-30
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2021-00032-00 DE 2021/07/13.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ-CC.1097302810	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001073PP112 - Registrada el: 2021/08/10 .	
MADRE 1 -HEIDY ROCIO GUTIERREZ GARCIA-CC.1098673691	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001073M110 - Registrada el: 2021/08/10 .	
HIJO(A) 1 -SARA VERONICA SANCHEZ GUTIERREZ-RC.1097789544	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001073H108 - Registrada el: 2021/08/10 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-08-10
Periodo de Análisis: 2021-09-23 a 2021-09-30	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ	HEIDY ROCIO GUTIERREZ GARCIA	SARA VERONICA SANCHEZ GUTIERREZ	
D8S1179	13,14	10,14	14	14
D21S11	31,2,32,2	29,30	29,30	29 o 30
D7S820	10,13	11	10,11	10
CSF1PO	10,11	11,12	11	11
D3S1358	17,18	16,17	16,18	18
TH01	7,9,3	7,9,3	7,8	8
D13S317	10,11	8,12	8,12	8 o 12
D16S539	10,12	10,11	11,12	12
D18S51	14	13,22	12,13	12
FGA	20,21	19,22	19,20	20
vWA	16,18	17,18	15,18	15
TPOX	8,11	11	9,11	9
D5S818	11,12	9,11	10,11	10
D2S1338	20,25	23,24	16,23	16
D19S433	14,15	12,15	12,13	13
Penta D	7,10	9,14	9	9
Penta E	5,7	7,12	7,12	7 o 12
D10S1248	13,15	14,16	14,15	15
D12S391	15,17	17,19	19,20	20
D1S1656	12,17,3	11,13	11,13	11 o 13
D2S441	14	14	10,14	10
D22S1045	16,17	16	16,17	17
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

SGS
Al Garcia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001073

Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA VERONICA en TRECE (13) de los sistemas genéticos analizados: D21S11, TH01, D13S317, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, D5S818, Penta_D, D1S1656, D2S441 y D12S391.

C. CONCLUSIONES

1. ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ queda excluido como padre biológico del (la) menor SARA VERONICA.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor SARA VERÓNICA SANCHEZ GUTIERREZ fue autorizada por la señora HEIDY ROCIO GUTIERREZ GARCIA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper ®Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001073

Página 3 de 3

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101001073

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/07/28 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101001073-H01	SARA VERONICA SANCHEZ GUTIERREZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001073-M01	HEIDY ROCIO GUTIERREZ GARCIA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001073-PP01	ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 762,000